

ANEXOS: LINEAMIENTOS PARA PROYECTOS INSTITUCIONALES

ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para garantizar la viabilidad operativa y la calidad académica, los proyectos deben ajustarse a los siguientes parámetros:

1. *Duración de la obra final*: Máximo 10 minutos (créditos incluidos).
2. *Extensión del guion / escaleta*: Máximo 10 páginas para Ficción / 5 páginas para Documental.
3. *Tiempos de rodaje*: Máximo 4 días de rodaje (dos fines de semana) con equipo institucional. Sujeto a calendario escolar y validación de carpeta.
4. *Recurso humano y asistencias*: Las cabezas de área y sus asistentes deben ser obligatoriamente alumnos inscritos en el semestre y estar al corriente en su situación administrativa ante la institución.
 - Se permite la participación de personal externo para asistencias y áreas especializadas no contempladas en los lineamientos base (ej. Maquillaje FX, Efectos Especiales, Stunts, etc.).
 - La integración de cualquier colaborador ajeno a la comunidad AMCI requiere previo aviso y autorización expresa de la Producción Ejecutiva para garantizar el control y seguridad del set.
5. *Formato de Entrega*: Archivo .MOV (H.264 o ProRes), resolución 1920x1080 (Full HD) o hasta un máximo de 2048x1080 (2K), 24 fps, Mezcla Estéreo a -24 LUFS.

ANEXO II: REQUISITOS DE CARPETA DE PROYECTO INSTITUCIONAL

Para la elaboración de la carpeta, el equipo deberá aplicar íntegramente el documento *Guía de Estructura: Carpeta de Proyecto Institucional*.

ANEXO III: REGLAMENTO DE OPERACIONES

Se considera como parte integral de este anexo el documento *Reglamento de Operaciones AMCI* vigente. Todas las gestiones de equipo y espacios, así como sanciones por daños o entregas tardías, se rigen estrictamente por dicho documento.

ANEXO IV: LISTADO DE EQUIPO DOCUMENTAL

El equipo técnico disponible para este ejercicio se detalla en el documento independiente *Catálogo de Equipo AMCI: Kit Documental*. El préstamo de este equipo está estrictamente sujeto a la aprobación y entrega de la carpeta de producción ante el área de Producción Ejecutiva, así como a la disponibilidad confirmada por el Área de Operaciones.

ANEXO V: LISTADO DE EQUIPO FICCIÓN

El equipo técnico disponible para este ejercicio se detalla en el documento independiente *Catálogo de Equipo AMCI: Kit Ficción*. El préstamo de este equipo está estrictamente sujeto a la aprobación y entrega de la carpeta de producción ante el área de Producción Ejecutiva, así como a la disponibilidad confirmada por el Área de Operaciones.

ANEXO VI: LISTADO DE EQUIPO ADICIONAL

Cualquier requerimiento que exceda los paquetes base de los Anexos IV y V se rige por el documento *Catálogo de Equipo AMCI: Equipo Adicional*. Su préstamo está condicionado a la aprobación previa de la carpeta de producción por Producción Ejecutiva y a la disponibilidad técnica en Operaciones.

ANEXO VII: INSTRUCCIONES DE CRÉDITOS

Para la elaboración del máster final, el equipo deberá aplicar íntegramente el documento *Créditos de los Cortometrajes AMCI*, considerando los siguientes puntos:

- *Validación obligatoria:* Antes de renderizar el máster técnico, el roller de créditos en contar con el visto bueno de la Producción Ejecutiva.
- *Verificación administrativa:* Es responsabilidad del Productor Ejecutivo Estudiantil solicitar la actualización vigente de los nombres y cargos del personal administrativo (Dirección General, Producción Ejecutiva AMCI, Coordinaciones y Asesores) para evitar errores ortográficos o de jerarquía que invaliden la entrega final.
- *Derechos de autor:* Se deberá incluir obligatoriamente la pleca institucional de Copyright y Derechos Reservados; y los logotipos autorizados en sus versiones más recientes.